



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/067	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGIA, REHABILITACION Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: FISICA DE LA RADIOTERAPIA	
PERFIL PROFESIONAL: ESPECIALISTA EN RADIOFISICA HOSPITALARIA. EXPERIENCIA EN RADIOTERAPIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CALVO PORTELA, PEDRO
PRIETO MARTIN, CARLOS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR
SEVILLANO MARTINEZ, DAVID

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
WARZANSKYJ PRIETO, ENRIQUE	(1) y (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7653-4937-6832P4250-686E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Sección Personal Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 12:56:37
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 12:34:01
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 11:47:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7653-4937-6832P4250-686E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7653-4937-6832P4250-686E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 12:56:37
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 12:34:01
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	18/07/2024 11:47:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7653-4937-6832P4250-686E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

